



Administración pública del ganado y sus alternativas comerciales en la jurisdicción del cabildo de Santa Fe de la Vera Cruz, Gobernación del Río de la Plata (1576-1627)

Mauro Luis Pelozatto Reilly¹

Fecha de recepción: 12 de abril, 2016

Fecha de aceptación: 12 de agosto, 2016

Resumen

El objetivo de esta investigación consiste en enumerar, caracterizar y analizar las medidas tomadas por el Cabildo de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz (Gobernación del Río de la Plata) durante sus primeras décadas, en torno al ganado vacuno disponible y sus diferentes usos principales, como el abasto de carne local, la producción de cueros, grasa y sebo, y la regulación de las prácticas productivas pecuarias en función de las necesidades de la jurisdicción. Para eso, se analizaron los testimonios, intervenciones y descripciones disponibles en las Actas del Cabildo de Santa Fe (ACSF), y así poder elaborar datos cualitativos y descriptivos sobre las políticas económicas tomadas por dicha institución sobre la ganadería vacuna, sus productos y sus mercados.

Palabras clave: Cabildo de Santa Fe, ganado vacuno, historia colonial

Abstract

The objective of this research is to enumerate, characterize and analyze the measures taken by the Cabildo of the City of Santa Fe de la Vera Cruz (Governorate of the Río de la Plata) during its first decades. This around cattle availability and its different main uses. These as the supply of local meat, leather production, fat and tallow. Also to show the regulation of livestock production practices based on the needs of the jurisdiction.

For that, the testimonies, speeches and descriptions that were available in the Proceedings of the Cabildo of Santa Fe (PCSF) were analyzed, so that we can develop qualitative and

¹ Profesor en Historia (Universidad de Morón, 2012) y Especialista en Ciencias Sociales con mención en Historia Social (Universidad Nacional de Luján, 2015). Actualmente se encuentra realizando la tesis de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Historia Social (Universidad Nacional de Luján). Se desempeña como docente en las cátedras de Historia de América I (Profesorado en Historia de la Universidad de Morón) y en los seminarios de Metodología de Investigación Histórica I y II (Licenciatura en Historia de la Universidad Nacional de La Matanza). El autor ha realizado distintas publicaciones y exposiciones sobre temas relacionados al del artículo. Correo electrónico: mauro1pr@hotmail.com.ar



descriptive data on economic policies taken by the institution on the cattle industry, their products and their markets.

Keywords: Cabildo of Santa Fe, cattle, colonial history

Introducción

Sin lugar a dudas, la historia rural comprende un campo muy abordado por la historiografía colonial, tanto rioplatense como de América Latina en general. Muchos son los trabajos de investigación que se han dedicado a analizar desde distintos objetos de estudio, instrumentos metodológicos y fuentes históricas la historia de la ganadería: así surgieron incontables artículos y libros dedicados a estudiar el origen de la estancia colonial, las características internas de la misma, la relación entre prácticas pecuarias y agricultura en las explotaciones, el papel del latifundio y de los minifundios en el ámbito rural, las alternativas mercantiles de la ganadería, los rasgos de las prácticas anteriores a la expansión de la cría del vacuno (vaquerías, recogidas de ganado alzado, etc.), la intervención de los representantes del Estado Colonial en materia de administración de las haciendas, precios, comercio, etc.

Lo que se propone este artículo es profundizar el análisis sobre una cuestión en particular como la administración pública del ganado desde las perspectiva de la historia local, tomando como espacio geográfico la jurisdicción correspondiente al Cabildo de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz (perteneciente a la Gobernación del Río de la Plata, dentro del Virreinato del Perú). Asimismo, se desarrollará la problemática durante el período 1576-1627, por varias razones: en primer lugar, porque las fuentes consultadas para esta investigación (diferentes documentos compilados en lo que se conoce como Actas del Cabildo de Santa Fe) marcan que en 1576 comenzaron a tratarse regularmente desde el ayuntamiento los temas vinculados a la ganadería y su importancia para los vecinos de la jurisdicción (comercio de cueros, abasto de carne local, producción de sebo y grasa, entre otras cosas), mientras que en 1627 comienza un bache durante el cual no se trataron estos problemas durante más de 10 años, quizás porque la actividad ganadera había entrado en una decadencia coyuntural, o bien porque otros temas tuvieron mayor importancia para el municipio. Se ha elegido el recorte temporal porque creemos que los primeros años desde la fundación de las ciudades y la primera parte del siglo XVII constituyen, en cierta medida, períodos “olvidados” por la historiografía colonial argentina y rioplatense, al menos en torno a la administración del ganado y las prácticas productivas a nivel local.

En el plano de las prácticas económicas, el trabajo se inscribe en un período donde todavía las vaquerías tradicionales eran la forma de explotar el ganado vacuno por excelencia, entendidas estas como expediciones de caza que iban por el ganado salvaje o cimarrón, organizadas por las autoridades y los vecinos criadores, las cuales llegaron a su fin durante la primera mitad



del siglo XVIII por lo que Tulio Halperín Donghi definía como características destructivas (caza sobre una cría casi ausente), que condenaron al cimarrón a su extinción definitiva (Halperín Donghi 2010: 41).

Metodológicamente, el artículo consiste en un análisis sistematizado de las actas capitulares, para extraer las medidas de dicho organismo sobre la ganadería en general, caracterizar las intervenciones y las prácticas productivas que pueden percibirse, e intentar cuantificar la importancia de las diversas problemáticas vinculadas al ganado para la población y para el gobierno local, esto último mediante la elaboración de un “índice de importancia” (número de sesiones en las cuales los cabildantes trataron un determinado problema sobre el total de reuniones celebradas por asuntos pecuarios en el período). A su vez, se harán comparaciones entre las cifras obtenidas para cada uno de los distintos temas tocados por el ayuntamiento. Simultáneamente, es importante tener en cuenta el estudio cualitativo, tanto de las intervenciones como de las actividades económicas, para poder realizar una reconstrucción más completa de la relación entre las políticas económicas y el desarrollo de la ganadería en una localidad determinada y perteneciente al Orden Colonial a comienzos del siglo XVII.

Se parte de la idea de que la ganadería, y sobre todo la vacuna, tuvo un importancia muy grande para el cabildo y los vecinos, ya que no solamente respondía a demandas de primera necesidad como la carne (uno de los principales alimentos de la población, junto con el trigo y el maíz), sino también a múltiples mercados regionales (piezas de sebo y grasa, envíos de animales en pie hacia otras regiones) y exteriores (cueros para exportación) (Garavaglia 1999: 216-218).

El cabildo y sus funciones económicas

En la América hispano colonial, el cabildo (adaptación del concejo municipal castellano en las Indias), supo tener muchas y muy diversas funciones. Fue, por así decirlo, un órgano político multifacético. Como bien definen Raúl Fradkin y Juan Carlos Garavaglia, el cabildo era un espacio en donde quedaban de manifiesto los intereses de los integrantes de la élite de las ciudades, así como también las disputas y tensiones entre sus miembros. Asimismo, la sala capitular contaba con varias atribuciones de importancia para la comunidad local, como el control de todo lo vinculado a los servicios, el abasto del mercado local, las obras públicas y edificaciones de la ciudad, más todas las intervenciones que le correspondían en su carácter de “Cabildo, justicia y regimiento”, es decir, poderes judiciales en conflictos de primera instancia y con el nombramiento de funcionarios de justicia rural como lo eran los alcaldes de la Hermandad y jueces comisionados de los partidos. Además, se ocupaba de cuestiones de ceremonial esenciales para el ejercicio y la representación del poder político y social, como las fiestas en honor a los reyes difuntos y las aclamaciones de los legítimos sucesores del trono (Fradkin y Garavaglia 2009: 154-155). Entre todas estas características generales, interesan



para desarrollar en esta investigación las que Rodolfo González Lebrero define como funciones económicas del cuerpo capitular, entre las cuales se destacaron para el mismo período que intentamos analizar en este escrito las medidas tomadas para preservar el trigo y controlar los ganados (González Lebrero 1995: 25).

Directamente sobre el ganado y las prácticas que lo involucraban, el cabildo supo tomar distintas decisiones de relevancia. En principio, era la institución que se encargaba de regular un recurso natural escaso como lo eran los vacunos salvajes que pastaban libremente por la campaña: por ejemplo, autorizando o no las transacciones comerciales con animales, como cuando el 7 de agosto de 1590 dio permiso para que se enviaran ganados hacia el Perú (AGPSF, ACSF, T. II, SS, fols. 125-126²). También se ocupaba, cuando lo creía necesario, de controlar la propiedad sobre los animales, generalmente mediante el uso de marcas o señales que él mismo reconocía como oficiales: el 14 de noviembre de 1576 por primera vez los miembros del ayuntamiento presentaron las marcas para utilizar sobre el ganado cimarrón en toda la jurisdicción (AGPSF, ACSF, T. I, PS, fols. 10-10b). También se encargaba de dirigir directamente lo que debía hacerse para mantener organizados a los ganados, como por ejemplo cuando el 3 de abril de 1617 mandó a construir corrales para la guarda nocturna de los animales, por todos los daños que se habían causado sobre las haciendas³ de las “chacras de abajo” (AGPSF, ACSF, T. I, SS, fols. 114-116b).

Una de las tareas cruciales que competía era realizar el estanco de la carne (Garavaglia 1994: 61-96; Dupuy 2010: 211-231). El mismo consistía, básicamente, en el remate del derecho de abasto de carne y carnicería para toda la jurisdicción, el cual recaía casi siempre por el plazo de un año en la persona del obligado (un vecino criador local que se imponía como el mejor postor desde el lanzamiento de los pregones) (Pelozatto Reilly 2015). Sin embargo, no tenemos testimonios en cantidad como para sostener la importancia de esta práctica durante estos años, ya que entre 1576-1627 solamente se trató el tema en forma directa unas 4 veces: el 24 de abril de 1618, por no haber encargado para el abasto de carne, se ordenó al fiel ejecutor exigir a los cabildantes el cumplimiento de lo que les correspondía según la costumbre, que era conceder vacas de sus propiedades para el consumo de carne local; el 20 de mayo de 1624 se dispuso rematar el derecho de abasto de la forma acostumbrada con total normalidad; el 5 de enero de 1626 se decidió que el mismo se diera por turnos por no haber en ese momento carnicerías; por último, el 3 de enero de 1627, se sacaron los pregones pero se aclaró que el fiel ejecutor debía intervenir para obligar a los “señores de ganados y estancias” a colaborar con cabezas de bovinos (AGPSF, ACSF, T. I, SS, fols. 175-175b; T. II, SS, fols. 151-152b, 249-251b y 301-302b).

² Aclaración sobre abreviaturas empleadas sobre la citación de las fuentes: AGPSF: Archivo General de la Provincia de Santa Fe; ACSF: Actas del Cabildo de Santa Fe; T: Tomo; PS: Primera Serie; SS: Segunda Serie; fols.: folios.

³ Se utiliza el término hacienda para hacer referencia a los planteles de ganado de los vecinos criadores de la jurisdicción.



Otra de las atribuciones destacadas era el control del precio sobre el ganado y sus productos derivados. Éstas aparecen en dos formas diferenciadas conceptualmente, las tasaciones y los arancelamientos: por ejemplo, el 22 de junio de 1576 se tasaron varios productos agropastoriles, entre ellos los cueros; el 19 de marzo del año siguiente, tasaron “la hacienda menuda, vacuna y yeguariza”, es decir, el valor monetario de los animales directamente; a fines de ese mismo año, volvieron a tasar vacunos, equinos, yeguarizos y ganado menor (cabras y ovejas); recién 7 años más tarde volverían a hacer lo mismo, esta vez sobre vacas y yeguas, más diversos productos rurales, entre ellos el trigo y el maíz; días más tarde, se tasaron y remataron los caballos de la Ciudad (AGPSF, ACSF, T. I, PS, fols. 6-7b, 9-9b, 19-19b, 64-64b y 68-69b). El ayuntamiento volvería a actuar sobre los precios recién en 1624, cuando entre varios efectos⁴ se tasaron los vacunos, imponiéndose multas pecuniarias de hasta 100 pesos a quienes no cumplieran con la disposición. A mediados del año siguiente, se puso precio exclusivamente a los bovinos, aclarando que en ese momento se estaban usando como monedas en los intercambios comerciales por la inexistencia de metálico⁵ (AGPSF, ACSF, T. II, SS, fols. 147-149b y 204-206b).

En simultáneo, el concejo municipal se metía en otras cuestiones que tuvieron menor importancia, al menos desde el punto de vista numérico y por su frecuencia de aparición en las sesiones, como la intervención sobre los diezmos y sobre los límites territoriales con otras jurisdicciones cercanas. Respecto al primer punto, se lo vio a mediados de 1616 prohibiendo donaciones pías de cabezas de ganado que intentaron dar algunos vecinos para la Iglesia Mayor, por ser éste necesario para el consumo de carne (AGPSF, ACSF, T. I, SS, fols. 68-70b). En otra ocasión, en agosto de 1625, aparece facultando al alcalde ordinario Juan de Osuna para que éste solicitara ante el gobernador y el obispo de Santa Fe que no se aplicaran nuevos diezmos sobre el maíz, trigo, cebada, ganados menores y mayores (AGPSF, ACSF, T. II, SS, fols. 217-219b). Casos como el anterior no solamente permiten apreciar cómo actuaba la sala capitular en función de sus intereses y los del “bien común de la república”⁶, sino también la importancia que tenía además de la carne el consumo de cereales, lo cual ha sido demostrado ya por varias investigaciones del período y de años posteriores (Garavaglia 1991: 7-29; González Lebrero 1995: 7-37), mercado cuyo desarrollo merece ser analizado en forma separada.

Se ha dejado para otro apartado la intervención en las vaquerías y recogidas, ya que mediante las mismas se pueden apreciar características muy valiosas de la organización y finalidades de las prácticas más importantes que se daban sobre el ganado vacuno.

⁴ Sinónimo de productos.

⁵ Monedas de plata.

⁶ Denominación que suele aparecer en los documentos de la época.



El cabildo, las vaquerías y sus características

Sin dudas, la práctica de explotación que predominaba sobre el ganado vacuno era, para ese entonces, la vaquería. Se trataba de la cacería de animales salvajes por parte de los vecinos, y las expediciones eran organizadas tanto por las autoridades locales como por los criadores de la jurisdicción. Ya desde comienzos del siglo XVII, se podía encontrar a los miembros del ayuntamiento regulando estas prácticas, con intervenciones como el nombramiento de “accioneros” sobre el cimarrón, así como también controlando la concesión de licencias para hacer recogidas y las distintas faenas para hacer cueros, piezas de sebo y grasa, con el fin de evitar la extinción del recurso (Birocco 2003). Asimismo, el cabildo era el encargado de autorizar y organizar las entradas en la campaña, así como también intervenía en los ajustes de cueros⁷, fundamentales para el comercio exterior de la región (Harari 2002: 1-11).

Disponemos de una buena cantidad de testimonios que son de utilidad para describir y explicar el funcionamiento de éstas prácticas pecuarias, más los intereses que tenían los miembros del cabildo para accionar sobre las mismas. El primer caso data del 21 de febrero de 1594, cuando le ordenaron al procurador general Feliciano Rodríguez que pidiera al gobernador que diera autorización para hacer una vaquería en Buenos Aires, ya que en aquella jurisdicción había ganado disponible (AGPSF, ACSF, T. II, PS, fols. 181-182b). En este caso, vemos cómo el municipio intentaba resolver un serio problema como era la falta de animales para el abasto de carne de la Ciudad.

En otros casos, se organizaban las vaquerías con normalidad, como cuando en diciembre de 1619 se acataron las disposiciones del gobernador para realizar las cacerías sobre el cimarrón (AGPS, ACSF, T. I, SS, fols. 275-275b). Cinco años más tarde, el vecino Agustín Álvarez pudo realizar una vaquería por 5.000 cabezas, de las cuales 600 fueron donadas para los gastos necesarios para la reconstrucción de la Iglesia Mayor (AGPSF, ACSF, T. II, SS, fols. 140-141b).

Indudablemente, entre los principales problemas con los que tuvieron que lidiar las autoridades coloniales fue la escasez o falta de animales. Aparentemente, se le daba mayor importancia al abasto cárnico por sobre el resto de las alternativas mercantiles (cueros, sebo, grasa y/o envíos de animales en pie). Para cuidar el bienestar de su población, los capitulares solían mediar con las prohibiciones de vaquerías, recogidas y faenas, lo cual se ve varias veces para este período: en septiembre 1620, el gobernador anuló los permisos concedidos a los

⁷ El cabildo se encargaba de negociar la cantidad de cueros, los precios, condiciones de pago y plazos a cumplir con los comerciantes que demandaban cueros de su jurisdicción, generalmente exigiendo la condición de que los mercaderes demandantes se encargaran del aprovisionamiento de cierta cantidad de esclavos. En el caso del Río de la Plata, las negociaciones más importantes se hicieron en Buenos Aires, sede de la gobernación, entre el ayuntamiento porteño y los representantes de la *South Sea Company* (Real Asiento de Gran Bretaña, quienes fueron los proveedores de esclavos entre 1715-1739) y de los navíos de registro españoles que tenían permiso de la Corona para poder comerciar libremente.



vecinos de Santa Fe para vaquear; en junio de 1623, a pedido del procurador general, el cabildo suspendió éstas prácticas aplicándose multas para quienes se encontraran vaqueando sin permiso, lo cuales además perderían a todos los animales recogidos (AGPSF, ACSF, T. I., SS, fols. 329-330b; T. II, SS, fols. 80-86b).

Pese a todos los intentos de los representantes del poder político local, hacia comienzos del siglo XVIII el ganado vacuno cimarrón llegó a su fin y con este tipo de haciendas también las vaquerías. Mucho se ha discutido sobre las consecuencias económicas y sobre las prácticas productivas generadas por la desaparición de este tipo de empresas rurales. Algunos especialistas, como Fernando Barba, sostienen que el proceso condujo al nacimiento de la estancia colonial (Barba 2007: 1-2). Por su parte, Emilio Coni defiende la idea de que mientras tuvieron abundantes planteles de vacunos salvajes para cazar, poco se interesaron los vecinos por la cría de ganado dentro de los establecimientos (Coni 1979: 24), mientras que Carlos Mayo rastreó el origen de las estancias en sistemas de pastoreo nómades que tuvieron su desarrollo desde el siglo XVII cerca de las principales fuentes de agua, y que se fueron organizando como espacios de cría de bovinos domésticos a medida que desaparecía la explotación del cimarrón (Mayo 2004: 39). Otros trabajos más recientes se han enfocado en desarrollar más sobre la “transición” entre las cacerías organizadas y las recogidas de ganado alzado para el repoblamiento de estancias, más el usufructo de los vacunos salvajes que aún abundaban hacia mediados del siglo XVIII en los campos de la Banda Oriental correspondientes a la jurisdicción de Buenos Aires (Pelozatto Reilly 2014: 230-244).

Por otra parte, hay que tener en cuenta que las estancias no comenzaron a existir a partir de la desintegración de las actividades caracterizadas en este apartado, y que tampoco la cría de ganado vacuno en establecimientos productivos comenzó a desarrollarse desde entonces. Investigaciones como la de González Lebrero sobre las características de las chacras y estancias bonaerenses hacia comienzos del siglo XVII pudieron demostrar la fuerte presencia de la especie en las unidades de producción, aunque en cantidades mucho menores a las acostumbradas para períodos mucho más estudiados como la segunda mitad de la centuria siguiente. Algunas menciones de los miembros del cabildo y vecinos nos permiten percibir la existencia de recogidas de ganado y estancias ya en el período estudiado: por ejemplo, en 9 veces se trataron vaquerías y recogidas de ganado en forma simultánea, mientras que solamente en 6 oportunidades se discutieron problemáticas que giraban en torno únicamente a expediciones de caza. Números como esos conducen a pensar en la posibilidad de que las prácticas coexistieron en la campaña santafesina durante aquellos años. En cuanto a las estancias, se las menciona en algunas ocasiones, como cuando el procurador general debía obligar a los cabildantes o a los “señores de estancias” a cumplir con el abasto de carne ante la ausencia de postor, o cuando vecinos como ya el mencionado Agustín Álvarez pidió realizar recogidas dentro de sus propiedades territoriales (AGPS, ACSF, T. II, SS, fols. 140-141b y



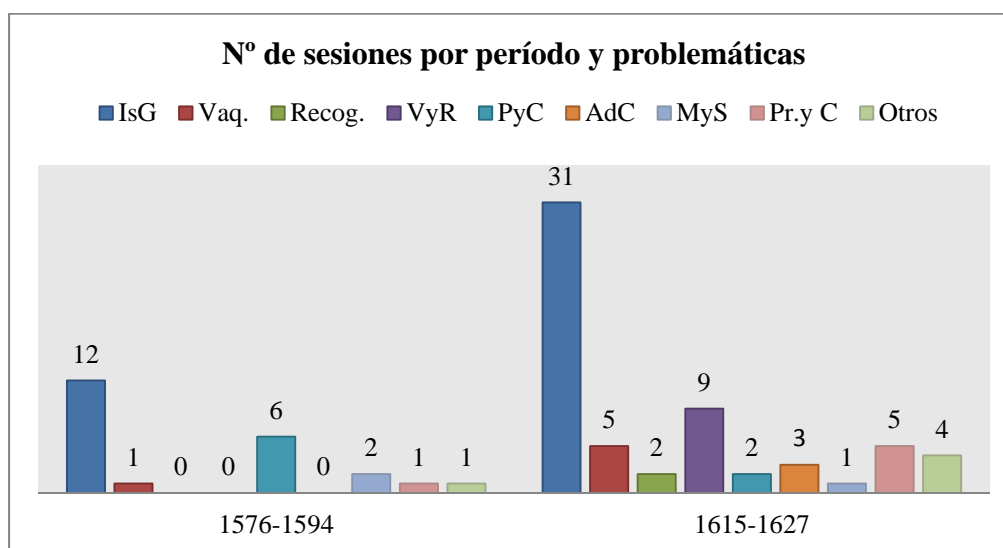
301-302b). Sería interesante hacer un estudio sistematizado y cuantitativo a partir del tratamiento de las distintas problemáticas sobre el ganado en las discusiones capitulares.

Índice de importancia y aproximaciones finales

En las actas municipales pueden extraerse interesantes descripciones de las actividades económicas, las medidas del gobierno local colonial y los intereses más marcados como la tendencia a proteger las necesidades básicas como la provisión de carne o la organización de las expediciones de caza y/o recolección de animales dispersos. Sin embargo, ayudaría al análisis expuesto en los párrafos precedentes una muestra de las estadísticas elaboradas con la documentación consultada, con el objetivo de acercarnos a algunas tendencias importantes para el objeto de estudio.

En el siguiente gráfico, se puede ver el número de sesiones dedicadas a la ganadería año por año durante todo el período, para luego exponer una clasificación por temas específicos con sus respectivas resoluciones.

Gráfico 1

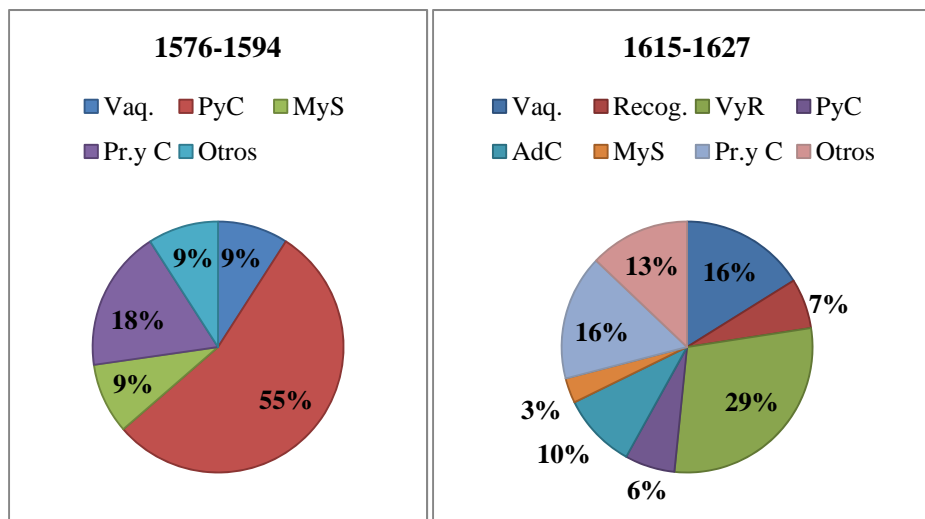


Fuente: AGPSF, ACSF, Varios tomos. Referencias: IsG: Intervenciones totales sobre el ganado; Vaq.: Vaquerías; Recog.: Recogidas; VyR: Vaquerías y recogidas simultáneamente; PyC: Precios y comercio; AdC: Abasto de carne; MyS: Marcas y señales; Pr.y C: Prohibiciones y controles sobre el ganado; Otros: se incluyen temas como el arriendo de mulas, el tratamiento de diezmos, discusiones por problemas jurisdiccionales, etc.



El gráfico circular nos muestra el mismo panorama y las mismas tendencias, pero a partir de los porcentajes que representaron cada una de las problemáticas sobre el total de cabildos dedicados a cuestiones de ganadería.

Gráfico 2



Fuente: AGPSF, ACSF, Varios tomos. Referencias: IsG: Intervenciones totales sobre el ganado; Vaq.: Vaquerías; Recog.: Recogidas; VyR: Vaquerías y recogidas simultáneamente; PyC: Precios y comercio; AdC: Abasto de carne; MyS: Marcas y señales; Pr.y C: Prohibiciones y controles sobre el ganado; Otros: se incluyen temas como el arriendo de mulas, el tratamiento de diezmos, discusiones por problemas jurisdiccionales, etc.

Los gráficos nos muestran varias tendencias importantes que nos permiten alcanzar algunas conclusiones provisorias: a) la existencia de dos periodos de tratamiento bien diferenciados (1576-1594 y 1615-1627), llamando poderosamente la atención que no se haya discutido sobre cuestiones pecuarias entre 1595-1614 ni a partir de 1628 hasta casi 10 años después, por razones desconocidas que merecen ser objeto de nuevas investigaciones; b) las intervenciones cambiaron claramente de carácter de un período al otro: en los primeros años, predominaron ampliamente las tomas de decisiones sobre tasaciones, aranceles, controles de precios y de las transacciones comerciales por sobre el resto de los temas. En el segundo caso, notoriamente las vaquerías y recogidas (tratadas en conjunto) se llevaron el primer lugar entre las medidas, cuando ya eran prácticas productivas consolidadas en la campaña santafesina. Es probable que durante los primeros años desde la fundación de la villa el cabildo estuviera más dedicado a otras cuestiones enlazadas a la organización de la ciudad, su gobierno y la estructura del mercado; c) la oficialización y el control de marcas y señales sobre los animales se mantienen al mismo nivel en ambos recortes cronológicos, siendo un problema no muy tratado pero que mantuvo cierta estabilidad ante el conflicto; d) el abasto de carne



aparece recién desde 1615, lo cual no quiere decir que prácticas como el estanco no fueran iniciadas por el cabildo en los años anteriores, sino que desde ese momento comenzaron los problemas para brindar el servicio en cuestión; e) las vaquerías mantuvieron su existencia durante todo el espacio temporal de este trabajo de investigación, aunque se puede decir sin miedo al error que cacerías y recogidas de ganado no estaban tan separadas en la práctica como conceptualmente, y las mismas respondían a distintos mercados como el local (abasto de carne y otros efectos como el sebo y la grasa), regionales (envíos de ganados en pie) y exterior (cueros); f) aparentemente, no se tomaban demasiado en serio las medidas en torno al comercio de cueros, los cuales se mencionaron una sola vez a lo largo de todos los acuerdos consultados, y dentro de las discusiones en torno a la fijación de precios para el mercado de la ciudad; g) por último, se ve cierto crecimiento en las resoluciones que derivaron en prohibiciones y controles sobre el ganado, como cuando el gobernador y la sala capitular se encargaban de prohibir matanzas, otras faenas, expediciones, recogidas, donaciones y hasta transacciones comerciales que implicaran vacunos; h) este tipo de haciendas tenían más relevancia que otras especies desde la óptica de las autoridades a nivel local, ya que solamente se mencionaron mulas, caballos, ovejas y cabras cuando éstos fueron utilizados como monedas por la falta de metálico, o bien cuando se trató una vez sobre el arriendo de mulas o la construcción de corrales para los equinos de la jurisdicción.

Es necesario profundizar sobre objetos de estudio como éstos, sobre todo en períodos tan poco conocidos para la historiografía colonial rioplatense y argentina como lo son el final del siglo XVI y los primeros años del siguiente. También son necesarios más estudios de historia local y regional sobre estos temas, para poder apreciar la evolución de procesos tales como la extinción del vacuno salvaje y las vaquerías en distintos puntos del espacio colonial. A su vez, sería enriquecedor el redescubrimiento de otras fuentes que sirvan para complementar el estudio cualitativo y cuantitativo presentado en este artículo, sobre temas más puntuales en torno a la administración pública del ganado, tales como la organización y realización del remate del derecho de abasto de carne, las características internas de las vaquerías, recogidas y faenas, la reconstrucción de los rasgos que tenían las unidades productivas rurales de la época, o intentar analizar los vínculos entre los intereses económicos de los miembros del cabildo, los vecinos y la ganadería, todo lo cual implicaría la complementación entre distintos documentos históricos y fuentes bibliográficas.

Referencias bibliográficas

Barba, Fernando Enrique (2007). “Crecimiento ganadero y ocupación de tierras públicas, causas de conflictividad en la frontera bonaerense”. *Revista ANDES*, Universidad Nacional de Salta.



Birocco, Carlos María (2003). “Alcaldes, capitanes de navíos y huérfanas. El comercio de cueros y la beneficencia pública en Buenos Aires a comienzos del siglo XVIII”. Ponencia presentada durante las *III Jornadas Internacionales de Historia Económica*. Uruguay: Asociación Uruguaya de Historia Económica (AUDHE), 9 del 11 de julio de 2003.

Coni, Emilio (1979). *Historias de las vaquerías de Río de la Plata (1555-1750)*. Buenos Aires: Librería Platero.

Dupuy, Andrea (2010). “El estanco de la carne y su crisis en Buenos Aires colonial desde una visión comparativa”. *Revista Brasileira de História*, Vol. 30, N° 60, 2010.

Fradkin, Raúl; Garavaglia, Juan Carlos (2009). *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Garavaglia, Juan Carlos (1991). “El pan de cada día: el mercado del trigo en Buenos Aires, 1700-1820”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”*, Tercera Serie, N° 4, 2° semestre de 1991.

Garavaglia, Juan Carlos (1994). “De la carne al cuero. Los mercados para los productos pecuarios (Buenos Aires y su campaña, 1700-1825)”. *Anuario del IEHS*, Tandil, 1994.

Garavaglia, Juan Carlos (1999). *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.

González Lebrero, Rodolfo (1995). “Producción y comercialización del trigo en Buenos Aires a principios del siglo XVII”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”*, Tercera Serie, N° 11, 1° semestre de 1995.

Halperín Donghi, Tulio (2010). *Historia contemporánea de América Latina*. Buenos Aires: Alianza Editorial.

Harari, Emilio Fabián (2002). “En busca del sujeto de la Revolución de Mayo: las vaquerías en Buenos Aires a comienzos del siglo XVIII”. *Razón y Revolución*, N° 10, Primavera de 2002.

Mayo, Carlos (2004). *Estancia y sociedad en la pampa (1740-1820)*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Pelozatto Reilly, Mauro Luis (2014). “El Cabildo, la ganadería y el abasto local en el litoral rioplatense, 1723-1750”. *Actas de las Quintas Jornadas de Historia Regional de La Matanza*.



Pelozatto Reilly, Mauro Luis (2015). “El Cabildo, los vecinos y la utilización de la ‘otra banda’ como territorio alternativo en la economía rural colonial. Buenos Aires y Santa Fe durante la extinción del ganado cimarrón y las vaquerías tradicionales (1720-1750)”. *Estudios Históricos*, N° 14, julio de 2015.

Fuentes

Archivo General de la Provincia de Santa Fe (AGPSF). Actas del Cabildo de Santa Fe (ACSF). Varios tomos.